

Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

CUARTO TRIMESTRE DE 2022

NÚMERO 21, FEBRERO 2023.

Ideas clave

- > Al cuarto trimestre de 2022, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 6 billones 595,097.6 millones de pesos, cifra mayor en 422,462.5 millones de pesos respecto de lo programado y 2.5% superior, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo período de 2021.
- > Destaca el aumento anual de 18.7% de los ingresos petroleros del Sector Público, mientras que los ingresos no petroleros resultaron con una reducción anual de 1.4%.
- > Los ingresos tributarios mostraron un decremento anual real de 1.0% y fueron menores a lo programado en 135,756.5 millones de pesos. A su interior, destaca la reducción anual en la recaudación del IEPS en 72.7%; en tanto que se registró un incremento anual de 11.0% en la recaudación del ISR y de 0.8% en el IVA.
- > Por otro lado, el FMI ajustó las proyecciones de crecimiento económico mundial ubicándolo en 3.4% para 2022, 2.9% para 2023 y 3.1% para 2024.

1. Evolución de los ingresos presupuestarios

Al cuarto trimestre de 2022, los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 6 billones 595,097.6 millones de pesos (mdp), cifra mayor en 422,462.5 mdp en comparación con lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), y superior en 2.5% real con respecto a lo observado en el mismo período de 2021¹.

Lo anterior se explica por mayores ingresos respecto de lo programado, tanto para el rubro de petroleros por 394,508.6 mdp como de no petroleros por 27,953.9 mdp (ver cuadro 1). En el comparativo anual, destaca el aumento en los ingresos petroleros del gobierno federal por 62.6%, así como la caída de los ingresos no tributarios en 17.8%.

Cuadro 1. Ingresos presupuestarios del Sector Público al cuarto trimestre de 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual* (3/1)	
	2021 (1)	2022				
		Programa (2)	Observado ^p (3)			
Total	5,960,944.6	6,172,635.1	6,595,097.6	422,462.5	106.8	2.5
Petroleros	1,156,487.0	1,087,072.2	1,481,580.8	394,508.6	136.3	18.7
Gobierno Federal ¹	364,768.8	370,985.0	640,144.9	269,159.9	172.6	62.6
PEMEX ²	791,718.2	716,087.2	841,435.8	125,348.6	117.5	-1.5
No petroleros	4,804,457.6	5,085,562.9	5,113,516.9	27,953.9	100.5	-1.4
Gobierno Federal	3,952,225.6	4,184,473.3	4,150,438.1	-34,035.2	99.2	-2.7
Tributarios	3,566,748.3	3,944,463.7	3,808,707.2	-135,756.5	96.6	-1.0
No tributarios	385,477.3	240,009.6	341,730.9	101,721.3	142.4	-17.8
Organismos de control presupuestario directo	467,435.4	494,506.8	537,974.4	43,467.6	108.8	6.7
IMSS	421,294.9	443,285.7	486,226.8	42,941.0	109.7	7.0
ISSSTE	46,140.5	51,221.1	51,747.7	526.5	101.0	3.9
CFE	384,796.5	406,582.8	425,104.4	18,521.6	104.6	2.4

^p Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2022=100.

¹ Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

² Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

Fuente: elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2022, SHCP (2022).

¹ En adelante, las variaciones anuales se expresan en términos reales.

Dentro de los ingresos no petroleros, los ingresos del Gobierno Federal disminuyeron 2.7%, por la caída observada tanto en la recaudación tributaria como en la no tributaria.

A continuación, se detalla la evolución de los ingresos de acuerdo con la clasificación de petroleros y no petroleros; además, se revisa el avance de los ingresos excedentes. También, se incluyen dos cuadros, el primero sobre la recaudación de IEPS a gasolina y diésel y el segundo relativo a las perspectivas de la economía mundial y en México para 2023.

2. Ingresos petroleros

En el periodo enero-diciembre de 2022 los ingresos petroleros fueron mayores con respecto a lo planteado en la LIF por 394,508.6 mdp. Este monto implica un crecimiento de 18.7% respecto a lo observado en el mismo período del año previo. Lo anterior, se explica por ingresos superiores a lo estimado para el Gobierno Federal por 269,159.9 mdp y para Petróleos Mexicanos (PEMEX) por 125,348.6 mdp. Estos conceptos de ingresos mostraron variaciones anuales contrastantes, los ingresos del Gobierno Federal registraron un incremento de 62.6% mientras que para PEMEX se observó una disminución por 1.5% (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Ingresos petroleros enero-diciembre de 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*
	2021 (1)	2022 Programa (2) Observado ^P (3)			
Ingresos petroleros	1,156,487.0	1,087,072.2	1,481,580.8	394,508.6	18.7
Gobierno Federal	364,768.8	370,985.0	640,144.9	269,159.9	62.6
Fondo Mexicano del Petróleo	364,895.1	370,928.1	636,332.3	265,404.2	171.6
ISR de contratistas y asignatarios	-126.4	56.9	3,812.6	3,755.7	n.s
PEMEX	791,718.2	716,087.2	841,435.8	125,348.6	-1.5

^P Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2022=100.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2022, SHCP (2022).

La mayor recaudación de ingresos petroleros del Gobierno Federal resultó de un incremento en la recepción de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), la cual fue de 636,332.3 mdp, esto es, 265,404.2 mdp por arriba de la programada. Este monto se refiere a las transferencias ordinarias que el FMPED realiza al Gobierno Federal como aportaciones a los fondos de estabilización, fondos con

destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la propia Ley del FMPED.

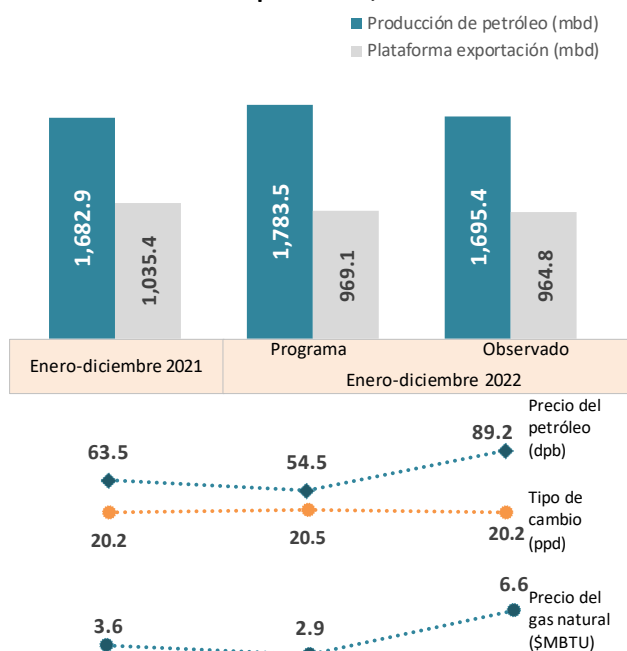
Al respecto, la SHCP (2022) señaló que, el resultado con respecto al programa y a lo observado el año anterior, se explica por el mayor precio del petróleo que en promedio durante el periodo se ubicó en 89.2 dólares por barril (dpb), mayores ventas, así como por el efecto del registro de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a PEMEX por 45,438.0 mdp para amortización de deuda y por 84,018.0 mdp para la refinería Dos Bocas,² 13,851.0 mdp para refinerías, fertilizantes e hidrógeno y 23,000.0 mdp del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) para la compra de la Refinería Deer Park y para otros fines. Estos factores se compensan, en parte, con un mayor costo por la compra de combustibles y otros materiales para reventa. Asimismo, en la obtención de ingresos superiores respecto a los del año previo, influyó una mayor producción de petróleo, que se incrementó en 12.5 miles de barriles diarios (mbd) respecto al promedio registrado en enero-diciembre de 2021.

El comportamiento de los ingresos petroleros se dio a pesar de la reducción en la plataforma de exportación que se ubicó en 964.8 mbd, esto es, 4.7 mbd menos que lo programado y 70.6 mbd por debajo de lo observado en el mismo periodo de 2021. A dicho efecto se agregó una disminución en la producción de petróleo en 88.1 mbd respecto de lo programado (ver gráfica 1).

Por otro lado, las transferencias ordinarias del FMPED al cuarto trimestre del año presentaron un aumento de 61.6% respecto del mismo periodo de 2021. La aportación al PEF, que representó el 97.4% de las transferencias ordinarias, reportó un crecimiento anual de 64.3% y sumó 619,951.0 mdp (ver cuadro 3).

² Este monto corresponde a recursos adicionales a los 45,000.0 mdp que se presupuestaron originalmente para la construcción de la Refinería de Dos Bocas.

Gráfica 1. Indicadores petroleros, enero-diciembre de 2022



mbd: miles de barriles diarios; dpb: dólares por barril; ppd: pesos por dólar; \$MBTU: miles de BTU.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2022, SHCP (2022).

3. Ingresos no petroleros

Al cuarto trimestre de 2022, los ingresos no petroleros sumaron 5 billones 113,516.9 mdp, lo que implicó un monto mayor en 27,953.9 mdp respecto al programa y un decremento de 1.4% con relación al mismo período de 2021. El avance respecto al programa se debe a mayores entradas del Gobierno Federal por ingresos no tributarios, así como de los Organismos de control presupuestario directo y los reportados por la CFE. Los ingresos tributarios del Gobierno Federal observaron una contracción por 135,756.5 mdp (ver cuadro 4).

La menor recaudación de ingresos tributarios en relación con lo programado se explica, fundamentalmente, por una recaudación del IEPS³ por debajo de la programada en 387,705.6 mdp; reportando un retroceso de 72.7% en el

³ Lo que resulta del efecto de los estímulos fiscales adicionales al IEPS de combustibles, que tienen la finalidad de que los precios al público no

Cuadro 3. Ingresos aportados por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, enero-diciembre 2021-2022

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real anual*
	2021 ²	2022	
Transferencias totales¹	364,895.1	636,332.3	61.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	7,546.9	8,160.4	0.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,195.4	2,373.9	0.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,025.2	3,227.1	-1.1
Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	2,229.8	2,411.0	0.2
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	19.5	19.7	-6.4
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	194.0	189.2	-9.6
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	349,684.4	619,951.0	64.3

¹ Transferencias ordinarias referidas en los artículos 87 a 93 de la LFPRH y en el artículo 16 de la Ley del FMPED.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2022=100.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral de 2021 y 2022, SHCP (2021, 2022).

comparativo anual. En contraste, se registró una mayor recaudación del ISR por 196,205.8 mdp y del IVA por 8,024.8 mdp; montos que implican aumentos de 11.0% y 0.8%, respectivamente, en comparación con lo obtenido en el mismo período de 2021.

Por otra parte, los ingresos no tributarios fueron superiores en 101,721.3 mdp respecto a lo programado, pero menores a lo observado en el periodo enero-diciembre de 2021 en 17.8%. Los ingresos no tributarios se distribuyen de la siguiente forma: 217,184.0 mdp corresponden a aprovechamientos, 116,035.4 mdp a derechos, 8,479.5 mdp a productos y 32.0 mdp a contribuciones de mejoras.

La SHCP señala que el efecto contrastante en los ingresos no tributarios se explica por la mayor recaudación de derechos respecto a lo previsto en el programa; mientras que en el comparativo anual influye que los

aumenten en términos reales y se vuelvan una presión inflacionaria adicional (SHCP, 2022).

aprovechamientos por recuperación de patrimonio asociados a fideicomisos fueron inferiores a los observados al cierre del año previo.

Los organismos de control presupuestario directo registraron ingresos superiores en 43,467.6 mdp en relación con lo estimado y fueron 6.7% superiores a lo observado en 2021. A su interior, se observaron mayores entradas respecto de lo programado para el IMSS en 42,941.0 mdp y el ISSSTE en 526.5 mdp. Por su parte, la CFE reportó ingresos por arriba de lo programado en 18,521.6 mdp.

Cuadro 4. Ingresos no petroleros, enero-diciembre de 2021 y 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*
	2021 (1)	Programa (2)	Observado ^o (3)			
Ingresos no petroleros	4,804,457.6	5,085,562.9	5,113,516.9	27,953.9	100.5	-1.4
Gobierno Federal	3,952,225.6	4,184,473.3	4,150,438.1	-34,035.2	99.2	-2.7
Tributarios	3,566,748.3	3,944,463.7	3,808,707.2	-135,756.5	96.6	-1.0
Impuesto sobre la renta	1,895,507.3	2,073,353.7	2,269,559.5	196,205.8	109.5	11.0
Impuesto al valor agregado	1,123,698.6	1,213,777.9	1,221,802.7	8,024.8	100.7	0.8
Producción y servicios	399,154.2	505,238.5	117,532.9	-387,705.6	23.3	-72.7
Gasolinas y Diésel	222,894.6	318,136.2	-79,162.1	-397,298.3	-24.9	-132.9
Otros	176,259.6	187,102.3	196,695.0	9,592.7	105.1	3.4
Importaciones	75,538.8	72,939.5	93,672.4	20,732.9	128.4	14.9
Exportaciones	0.1	0.0	0.1	0.1	n.s.	-7.3
Automóviles nuevos	11,295.8	12,113.2	15,060.4	2,947.2	124.3	23.6
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	7,019.1	7,458.8	7,160.1	-298.7	96.0	-5.5
Accesorios	54,230.8	59,342.4	83,591.3	24,248.9	140.9	42.9
Otros	303.6	239.7	327.8	88.1	136.8	0.1
No tributarios	385,477.3	240,009.6	341,730.9	101,721.3	142.4	-17.8
Organismos de control presupuestario directo¹	467,435.4	494,506.8	537,974.4	43,467.6	108.8	6.7
IMSS	421,294.9	443,285.7	486,226.8	42,941.0	109.7	7.0
ISSSTE	46,140.5	51,221.1	51,747.7	526.5	101.0	3.9
CFE ¹	384,796.5	406,582.8	425,104.4	18,521.6	104.6	2.4

p Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2022=100.

¹ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y a la CFE; así como las aportaciones al ISSSTE.

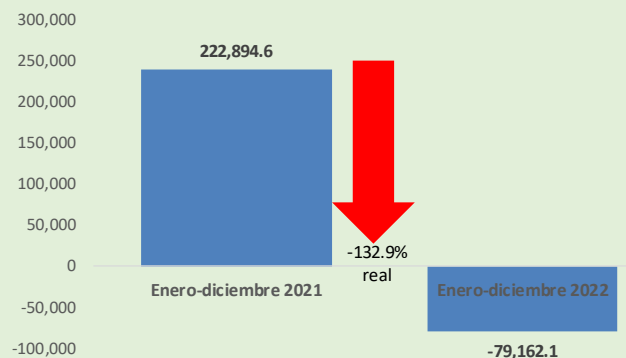
Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2022, SHCP (2022).

Recuadro 1. Recaudación de IEPS a gasolinas y diésel.

De acuerdo con la SHCP, durante el cuarto trimestre de 2022, la recaudación por IEPS a gasolinas y diésel presentó una pérdida de 79,162.1 mdp, monto inferior a los 318,136.2 mdp programados y menores en 132.9% respecto a lo recaudado en el mismo periodo de 2021.

En el comparativo anual, la menor recaudación de este impuesto se observó a pesar de los mayores volúmenes de ventas promedio reportadas en el trimestre —Gasolinas: 630.2 miles de barriles diarios (mbd) en 2021 y 664.4 mbd en 2022; Diésel: 240.0 mbd en 2021 y 311.2 mbd en 2022—.

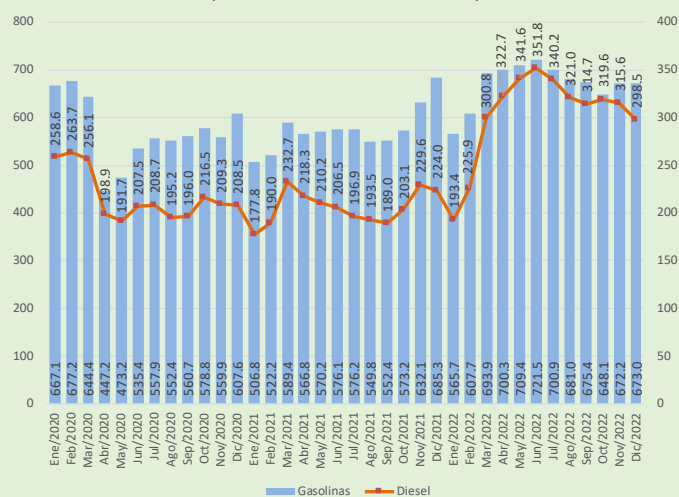
Gráfica R1.1 Recaudación de IEPS a gasolina y diésel
(Millones de pesos y tasa de crecimiento porcentual)



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP (2022).

De acuerdo con datos de la Secretaría de Energía, el volumen de ventas de gasolinas en el mes de diciembre se ubicó en 673.0 mbd, mientras que en el caso del diésel el volumen de ventas se ubicó en 298.5 mbd. Lo anterior implicó una contracción en el volumen de ventas de gasolinas respecto del mismo mes del año anterior por 1.8%, pero una expansión anual en el volumen de ventas de diésel por 33.2%.

Tabla R1.2 Volumen de ventas de gasolinas y diésel
(Miles de barriles diarios)

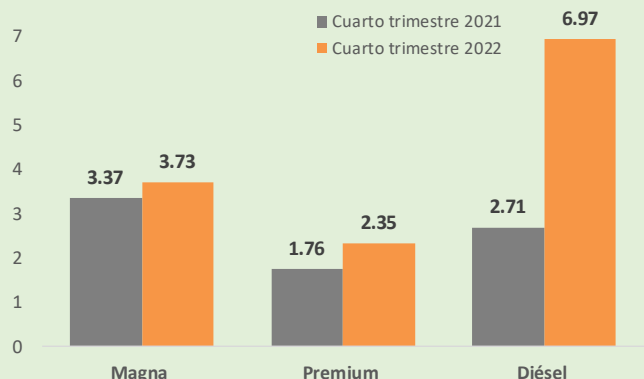


Fuente: Elaboración propia con información del SIE, SENER.

Durante el cuarto trimestre de 2022, el estímulo fiscal promedio a la gasolina magna fue de 3.73 pesos por litro (ppl), el de la Premium de 2.35 ppl y para el diésel fue de 6.97 ppl. Estos valores se alcanzaron luego de que, con la finalidad de evitar un repunte inflacionario ocasionado por el aumento internacional de los precios de los combustibles, el Gobierno Federal otorgó durante el trimestre estímulos adicionales al IEPS, los cuales redujeron la recaudación por gasolinas y diésel. Sin embargo, durante el trimestre

octubre-diciembre, dichos estímulos adicionales fueron inferiores a los aplicados desde su implementación en el mes de marzo de 2022.

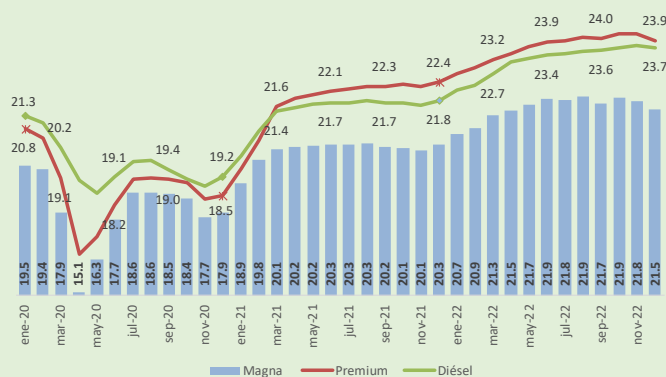
Gráfica R1.3 Estímulo fiscal promedio a los combustibles automotrices (pesos por litro)



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y del DOF.

Por último, los promedios de los precios de gasolina Magna, Premium y del Diésel aumentaron durante 2022, observando en diciembre incrementos de 6.0%, 6.5% y 8.4%, respectivamente, respecto del mismo mes de 2021.

Gráfica R1.4 Precios promedio mensuales de gasolina en estaciones de servicio de expendio al público (Pesos por litro)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CRE.

¹ Los estímulos complementarios se incluyen, a partir del mes de marzo del año en curso, en el *Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica*, que se publica en el DOF.

4. Ingresos excedentes

Al mes de diciembre de 2022, los ingresos observados fueron mayores a los programados en la LIF por 422,462.5 mdp (ver Cuadro 5). Los excedentes con destino específico (Fracción II del art. 19 de la LFPRH), fueron 180,107.8 mdp y los correspondientes a ingresos propios de las entidades (Fracción III) en 187,337.8 mdp.

Los datos muestran que, al cuarto trimestre del año se generaron 13,147.3 mdp por excedentes de aprovechamientos por recuperaciones de capital (Artículo 12 de la LIF). La LIF 2022 establece que dichos recursos pueden destinarse a inversión en infraestructura. Por su parte, los ingresos referidos en el artículo 10 de la LIF, correspondientes a aprovechamientos por participaciones a cargo de concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintas de paraestatales y otros, fueron menores en 90,505.5 mdp respecto a lo programado.

Cuadro 5. Ingresos presupuestarios excedentes,¹ enero-diciembre 2022 (Millones de pesos)

Concepto	LIF 2022	Observado ^P	Diferencia
TOTAL	6,172,635.1	6,595,097.6	422,462.5
Artículo 10 - LIF 2022	179,952.4	89,446.9	-90,505.5
Artículo 12 - LIF 2022	39.4	13,186.7	13,147.3
Artículo 19 - LFPRH	5,992,643.3	6,492,464.0	499,820.7
Fracción I²	4,350,668.7	4,483,043.8	132,375.1
Tributarios	3,937,061.8	3,805,168.9	-131,892.9
ISR	2,073,493.5	2,273,839.6	200,346.1
IVA	1,213,777.9	1,221,802.7	8,024.8
IEPS	505,238.5	117,532.9	-387,705.6
Importación	72,939.5	93,672.4	20,732.9
Otros	71,612.4	98,321.4	26,709.0
No tributarios	413,606.9	677,874.9	264,268.0
Fracción II - Ingresos con destino específico	24,797.8	204,905.6	180,107.8
Impuestos con destino específico	7,458.8	7,350.9	-107.9
Contribuciones de mejoras	32.6	32.0	-0.6
Derechos no petroleros con destino específico	0.4	67,003.2	67,002.8
Productos con destino específico	80.4	2,030.2	1,949.8
Aprovechamientos con destino específico	844.3	112,108.0	111,263.7
Transferencias del FMP	16,381.3	16,381.3	0.0
Fracción III - Ingresos de entidades	1,617,176.8	1,804,514.6	187,337.8
PEMEX	716,087.2	841,435.8	125,348.6
CFE	406,582.8	425,104.4	18,521.6
IMSS	443,285.7	486,226.8	42,941.0
ISSSTE	51,221.1	51,747.7	526.5

¹ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

² Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 y 93 de la LFPRH.

^P Preliminar.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2022, SHCP (2022).

De acuerdo con la LFPRH, la SHCP podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los

excedentes obtenidos que determinen las leyes de carácter fiscal o, en su caso, la misma Secretaría.

Los ingresos propios de las entidades resultaron mayores en 187,337.8 mdp respecto de lo aprobado. Lo cual se explica, principalmente, por los ingresos más altos respecto al programa que generaron PEMEX (125,348.6 mdp), el IMSS (42,941.0 mdp), la CFE (18,521.6 mdp) y el ISSSTE (526.5 mdp).

La LFPRH especifica que los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP, conforme a las disposiciones aplicables.

Finalmente, la “bolsa general” registró ingresos excedentes de 132,375.1 mdp (ver Cuadro 6). El resultado anterior deriva de ingresos excedentes no tributarios por 264,268.0 mdp, que contrastan con menores ingresos tributarios –sin destino específico– de lo programado en la LIF por 131,892.9 mdp.

La LFPRH establece que los excedentes de la “bolsa general” (Fracción I del artículo 19), así como los que el FMPED transfiera por encima de los programados en la LIF (artículo 93), deben de ser destinados, primero, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de desastres naturales y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el PEF-2022, así como a cubrir reducciones de ingreso.

Cuadro 6. Ingresos excedentes de la “bolsa general”, enero-diciembre de 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
I. Ingresos excedentes brutos	132,375.1
II. Compensaciones faltantes en otros rubros de ingresos	90,505.5
III. Compensaciones de gastos	89,921.9
A. Mayor gasto no programable	44,770.8
B. Atención de Desastres Naturales	0.0
C. Incremento en costos de combustibles de CFE	45,151.1
IV. Diferencia (I-II-III)	-48,052.3
V. Disponibles para distribuir (IV, si IV>0)	0.0

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2022, SHCP (2022).

En caso de existir un remanente, los recursos deben de destinarse en un 25.0% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en un 65.0% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y en un 10.0% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades

federativas. El artículo 93 especifica, además, que los excedentes del FMPED que no sean empleados para cubrir los fines antes señalados, permanecerán en la reserva del mismo fondo.

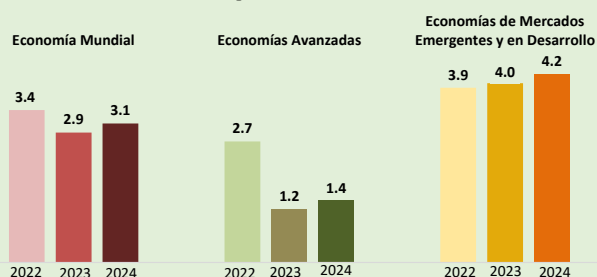
La SHCP señaló que, al cuarto trimestre de 2022 no se generaron ingresos excedentes netos distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19, y del 93, de la LFPRH. Por tanto, no se cuenta con recursos para aplicarse conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 19 y 93 de la LFPRH y en términos del artículo 12 del RLFPRH.

Recuadro 2. Perspectivas de la Economía Mundial y para México en 2023

En el documento de *Informes de Perspectivas de la Economía Mundial* de enero de 2023, el FMI (2023) prevé que el crecimiento mundial se desacelere de 3.4% estimado para 2022 a 2.9% en 2023 —0.2 puntos porcentuales (pp) mayor que el dato estimado en octubre de 2022—, para repuntar a 3.1% en 2024.

El pronóstico de crecimiento en 2023 responde al aumento de las tasas de los bancos centrales para combatir la inflación, en especial en las economías avanzadas, y la guerra de Rusia en Ucrania y el rebrote de la COVID-19 en China. El repunte previsto para 2024 refleja la recuperación gradual frente a los efectos de la guerra en Ucrania y la moderación de la inflación.

Gráfica R2.1 Proyecciones de Crecimiento



Fuente: elaboración propia con información del FMI (2023).

En este sentido, en el informe se presentan estimaciones para la inflación mundial que disminuiría de 8.8% en 2022 a 6.6% en 2023 y a 4.3% en 2024, niveles superiores a los observados antes de la pandemia por COVID-19 (alrededor de 3.5% en 2017-2019). Para combatir la inflación, y su consecuente efecto en el costo de vida, el FMI (2022) considera que para la mayoría de las economías resulta necesario recurrir a herramientas macroprudenciales¹ y afianzar los marcos para la reestructuración de la deuda.

Por otro lado, las perspectivas de la economía mundial contemplan riesgos que podrían reducir el crecimiento y, en algunos casos, avivar la inflación; entre estos riesgos se encuentran el estancamiento de la recuperación de China, el recrudecimiento de la guerra en Ucrania, las tensiones por sobreendeudamiento, la inflación persistente, la revaloración repentina en el mercado financiero y la fragmentación geopolítica.

Ante este panorama se plantean prioridades en materia de políticas como son lograr la desinflación a escala mundial, contener el resurgimiento de la COVID-19, garantizar la estabilidad financiera, restaurar la sostenibilidad de la deuda, apoyar a las personas en condición de vulnerabilidad,² apuntalar la oferta y reforzar la cooperación multilateral.

Por su parte, las perspectivas económicas mundiales presentadas en enero por el Banco Mundial (2023) señalan un crecimiento de 1.7% en 2023, lejos del 3.0% estimado en junio de 2022. La desaceleración del crecimiento mundial se atribuye a la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés, la reducción de las inversiones y las perturbaciones causadas por la invasión de Rusia a Ucrania.

El deterioro en la estimación del crecimiento mundial es generalizado; en prácticamente todas las regiones del mundo, el crecimiento del ingreso per-cápita será menor al observado durante la década previa al COVID-19. Además, el informe indica que, durante los siguientes dos años, el ingreso per-cápita de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se ubicará en un promedio de 2.8% —1.0 pp inferior al promedio registrado en el periodo 2010-19—; sin embargo, el progreso para la restauración será especialmente difícil donde las tasas de pobreza son más altas.

Por otro lado, el reporte presenta una evaluación integral de las perspectivas a mediano plazo para el crecimiento de la inversión en los MEED. De acuerdo con dichas estimaciones, el crecimiento de la inversión bruta de estas economías será de 3.5% promedio en el periodo 2022-2024; este valor significa menos de la mitad de la tasa que prevaleció en las dos décadas anteriores y es menor a la tasa que se requiere para mantener los stocks de capital.³

En este sentido, se presentan opciones de política pública para acelerar el crecimiento de la inversión: i) Más inversión para crear empleos y aumentar la producción, permitiendo el crecimiento del consumo; ii) Mejoras en el entorno propicio para los negocios; iii) Mayor transparencia y sostenibilidad de la deuda, especialmente por la creciente proporción de países pobres con alto riesgo de sobreendeudamiento; iv) Integrar el clima y el desarrollo de manera que aumente el acceso a la energía y se acelere la

transición a una energía baja en carbono; y, v) Cooperación más fuerte para aumentar el comercio transfronterizo.

Desde el pasado mes de noviembre, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2022) señalaba los desafíos que enfrentaba la economía mundial, entre ellos la pérdida de impulso en el crecimiento, la expansión de la alta inflación por todos los países y productos, el sesgo a la baja en los riesgos, la escasez de suministros de energía, las subidas en las tasas de interés que pudieran aumentar las vulnerabilidades financieras, los efectos de la guerra de Rusia en Ucrania respecto a los riesgos de endeudamiento en los países de bajos ingresos y la inseguridad alimentaria.

Adicionalmente, la OCDE planteó acciones que podrían realizar los gobiernos para hacer frente a tales desafíos: i) Mayor apoyo a la política fiscal focalizada, empleando medidas de carácter temporal para amortiguar las consecuencias del encarecimiento de la energía; ii) Invertir en seguridad energética, reduciendo el uso y diversificando la energía, al tiempo que se aceleran las inversiones en tecnologías limpias; iii) Reformas estructurales para reducir los precios e impulsar los ingresos, adoptando medidas como el aumento de las ayudas a guarderías y la inversión en competencias que podrán ayudar a las mujeres y a los jóvenes a incorporarse al trabajo, impulsar los ingresos de los hogares, el crecimiento económico y la inclusión.

En el caso de México, la OCDE (2022a) prevé que el crecimiento del PIB real se desacelere del 2.5% en 2022 al 1.6% en 2023, pero con un repunte a 2.1% en 2024. En su reporte considera al consumo interno como motor clave del crecimiento y que los servicios relacionados con el turismo se recuperarán gradualmente.

No obstante, las perspectivas de inflación son inciertas, ya que la inflación podría mantenerse en valores altos por más tiempo, erosionando el poder adquisitivo y presionando en mayor medida a las familias en condición de vulnerabilidad.

Por otro lado, la OCDE señala que aumentar la productividad es una prioridad clave. Por tanto, considera que aumentar las bases impositivas ayudaría a dar respuesta a las crecientes necesidades de gasto en educación, sanidad e infraestructura, a salvaguardar el compromiso de sostenibilidad de la deuda y a impulsar la productividad y el crecimiento.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima un crecimiento de 1.1% para la economía mexicana en 2023; menor al 1.3% esperado para la región de América Latina y el Caribe y por debajo del 1.6% esperado por la OCDE.

Lo anterior, al considerar que los países de América Latina y el Caribe se verán enfrentados a un contexto internacional desfavorable, en el que se considera una mayor desaceleración tanto del crecimiento como del comercio mundial, precios de los productos básicos más bajos que en 2022 —que afectarán negativamente los términos de intercambio de los países exportadores de materias primas— y condiciones financieras a nivel mundial que seguirán influidas por la aversión al riesgo y las políticas monetarias restrictivas en los países desarrollados.

Por su parte, la Encuesta Citibanamex de Expectativas (CITIBANAMEX, 2023) indica un pronóstico de crecimiento del PIB en 3.0%; mientras que el consenso espera un crecimiento del PIB de 0.9% en 2023⁴ y de 1.9% en 2024.

Adicionalmente, el consenso pronostica que la inflación general se ubique en 5.1% al cierre de 2023 y en 4.0% en 2024. Por su parte, las expectativas de inflación subyacente al cierre de 2023 y 2024 se ubicaron en 5.0% y 3.9%.

¹ Las políticas macroprudenciales detectan y mitigan los riesgos que afectan la estabilidad sistémica, reduciendo el costo económico que supondría una perturbación de los servicios financieros que habilitan el funcionamiento de los mercados financieros (Jácome y Nier, 2012).

² El concepto de vulnerabilidad permite dar cuenta de la incapacidad de una persona o una comunidad para aprovechar las oportunidades disponibles en distintos ámbitos socioeconómicos, para mejorar su situación de bienestar o impedir un deterioro. También tiene que ver con los fenómenos de estabilidad, vinculados al mal funcionamiento de los mercados financieros y laborales; al debilitamiento de las instituciones de Estado, a la falta de seguridad social o situaciones de alto riesgo que ponen en alerta y precariedad a una sociedad (INEGI, 2011).

³ La falta de inversiones está asociada con bajos niveles de productividad y de actividad comercial; asimismo, empeora las perspectivas económicas generales.

⁴ Con un rango de pronósticos que va de 0.3% a 1.8%.

Referencias

- Banco Mundial (2023, enero 10), La desaceleración abrupta y prolongada golpeará con fuerza a los países en desarrollo, Comunicado de prensa, (consultado el 8 de febrero de 2023), enlace: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/01/10/global-economic-prospects>.
- Banco Mundial (2023a, enero), Global Economic Prospects, World Bank Group, Washington D. C., (consultado el 8 de febrero de 2023), enlace: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/38030/GEP-January-2023.pdf>.
- Banco Mundial (2022, junio), Global Economic Prospects, World Bank Group, Washington D. C., (consultado el 7-8 de febrero de 2023), enlace: <file:///C:/Users/Gabriela.morales.SENADO/Downloads/9781464818431.pdf>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022), Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, Santiago, (consultado el 7-8 de febrero de 2023), enlace: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48574/4/S220169_es.pdf.
- CITIBANAMEX (2023, enero 20), Encuesta Citibanamex de Expectativas, Nota Oportuna, Dirección de Estudios Económicos, (consultada el 8 de febrero de 2023), enlace: <https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/pdf/Economia/NotaEncuestaCitibanamex200123.pdf>.
- Fondo Monetario Internacional (2023, enero), Informes de Perspectivas de la Economía Mundial. La inflación toca máximos en un contexto de bajo crecimiento, (consultado el 7-8 de febrero de 2023), enlace: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/01/31/world-economic-outlook-update-january-2023#:~:text=La%20inflaci%C3%B3n%20mundial%20descender%C3%A1%20en,3%2C1%25%20en%202024>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011, octubre), Seminario Internacional: Medición de Grupos Sociales Vulnerables. Antecedentes, enlace: https://www.inegi.org.mx/eventos/seminarios/2011/grupos_vulnerables/.
- Jácome H Luis I. (2013), Política macroprudencial: en qué consiste y cómo ponerla en práctica, *Boletín del CEMLA*, abril-junio, enlace: https://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB_BOL_LIX_02-03.pdf.
- Jácome Luis I. y Nier Erlend W. (2012, marzo), Proteger el todo, *Finanzas y Desarrollo*, enlace: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2012/03/pdf/jacome.pdf>.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, enlace: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (vigente), enlace: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- SHCP (2023, enero), Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cuarto trimestre de 2022, enlace: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2022, noviembre), Afrontar la crisis. Perspectivas económicas de la OCDE, (consultado el 8 de febrero de 2023), enlace: <https://www.oecd.org/perspectivas-economicas/noviembre-2022/>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2022a, noviembre), Panorama económico de México. Nota de País - México, (consultado el 7-8 de febrero de 2023), enlace: <https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-mexico/>.
- SHCP (2022, enero), Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cuarto trimestre de 2021, enlace: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

Glosario de conceptos básicos	
Asignaciones petroleras	Las asignaciones son otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) para realizar la exploración y extracción de hidrocarburos a Pemex o cualquier otra empresa productiva del Estado (EPE), las cuales podrán firmar contratos de servicios con particulares (con contraprestación en efectivo).
Contratos petroleros	Los contratos se podrán suscribir tanto con EPE's como con privados mediante licitación, y existen varios tipos: de licencia, de utilidad compartida, de producción compartida y de servicios.
Financiamiento	Representa las necesidades de endeudamiento del sector público que se utiliza para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos cuando éstos últimos son mayores a los primeros.
Ingresos no petroleros	Percepciones distintas a los ingresos petroleros.
Ingresos petroleros	Los recursos que reciba el gobierno federal por la suma de las transferencias ordinarias que está obligado a realizarle el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) y la recaudación por el impuesto sobre la renta que se genere por los contratos y asignaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Los anteriores, sumados a los ingresos propios de Pemex-derivados de la venta de bienes e ingresos diversos-, constituyen los ingresos petroleros totales.
Ingresos por financiamiento	Son aquellos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Son principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. También incluye los financiamientos derivados del rescate y (o) aplicación de activos financieros
Ingresos presupuestarios	Son las contribuciones y los accesorios, en forma de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y derechos, que están obligados a pagar las personas físicas y morales para sufragar los gastos públicos. También incluyen los productos y los aprovechamientos, así como los ingresos que obtienen los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, distintos de las contribuciones a la seguridad social y del financiamiento
Ingresos no tributarios	Se refieren a los obtenidos por derechos, productos, contribuciones de mejoras y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
Ingresos tributarios	Los ingresos tributarios o impuestos gravan las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.
Sector Público Federal	Está constituido por diferentes instituciones y organismos que tienen entre sus atribuciones las de generar ingresos, con el objetivo de enfrentar sus necesidades de gasto y cumplir con sus respectivas funciones; la recaudación y el cobro de estos recursos se realiza con base en la LIF, aprobada de forma anual por el Poder Legislativo, así como en el resto de las leyes vigentes en materia de ingresos tributarios y no tributarios
Sector Público Presupuestario	Es la cobertura institucional para fines de presentación y seguimiento del Presupuesto Federal, el cual está conformado por: a) el gobierno federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y los entes autónomos); b) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y c) Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el presupuesto se presentan flujos de fondos para todas las unidades institucionales del sector público.

Fuente: SHCP y CONAC



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Dirección General de Finanzas

Elaborado por:
Gabriela Morales Cisneros

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3884>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2036

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

Serie: Actividad Económica y Finanzas Públicas. Ingresos Presupuestarios

Número: 21

Fecha de publicación: Febrero de 2023

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado

IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx

